



**Mi Universidad**

**Ensayo**

*Nombre del Alumno Darling Daniel López Domínguez*

*Parcial*

*Nombre de la Materia: LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA*

*Nombre del profesor: Flor de María Culebro Estrada*

*Nombre de la Licenciatura: Enfermería*

*Cuatrimestre 8*

## El derecho a la salud

El derecho a la salud es parte fundamental de los derechos humanos y de lo que entendemos por una vida digna. El derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental, por decirlo con todas las palabras, no es nuevo. La Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 1946, en cuyo preámbulo se define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades". En los últimos años, se ha prestado cada vez más atención al derecho al nivel más alto posible de salud, por ejemplo, en el ámbito de los órganos que supervisan la aplicación de los tratados de derechos humanos, la OMS y la Comisión de Derechos Humanos (actualmente sustituida por el Consejo de Derechos Humanos)

El derecho a la salud es el resultado de las demandas de la humanidad para que las personas tengan el control de su propio cuerpo y de su propia salud, de contar con información relacionada con su salud, a rechazar tratamientos, a la salud reproductiva y sexual, a no ser torturado, entre otras libertades.

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); el cual fue ratificado por México el 23 de junio de 1985, es el instrumento jurídico internacional que reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Este Pacto también enuncia las obligaciones que deberán adoptar los Estados para asegurar el pleno goce de este derecho en:

- a) la reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños.
- b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente.
- c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas.

d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Además, el derecho a la salud no debe entenderse como un derecho a estar sano, sino que significa algo más amplio que entreteteje libertades y derechos. Por otra parte, este derecho implica contar con un sistema de protección de la salud que brinde a las personas oportunidades iguales para disfrutar del más alto nivel posible de salud.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que como ya se comentó, es el órgano encargado de llevar a cabo un seguimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los denomina "factores determinantes básicos de la salud" y enumera los siguientes:

- Agua potable y condiciones sanitarias adecuadas;
- Alimentos aptos para el consumo;
- Nutrición y vivienda adecuadas;
- Condiciones de trabajo y un medio ambiente salubres;
- Educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud;
- Igualdad de género.

Por otra parte, la Constitución mexicana es el pilar del ordenamiento jurídico mexicano, de la que se desprenden las leyes secundarias que van a regular las distintas materias que prevé la misma. Por tanto, la Ley General de Salud nace por orden constitucional para reglamentar el artículo 4 en materia de salud, que apoyada en sus reglamentos da más sentido y alcance al derecho constitucional.

La profesión debe entenderse claramente es decir que enfermería debe de llevar a cabo los estatus de profesión conforme a las características Universales del Sistema de Educación en la carrera, algunos requisitos son los de ingreso, permanecía y egreso semejante, contenidos académicos homólogos, perfil

académico congruente y un sistema de control de certificaciones académicas como garantía de interés público ya que como todos tenemos claro lo que necesitamos obtener una licencia para ejercer dicha profesión.

También implica en que el profesionalización se entiende en el compromiso de nosotros como futuros enfermeros o enfermeras para alcanzar el nivel académico Profesional con título y licencia de la Dirección General de Profesiones. Algo muy interesante es la aparición de dicha profesión fue en el año 1945, dado que en 1907 se promovió por primera vez en México, la necesidad de poderse preparar académicamente, lo que es la función de ser enfermera(o), se pudo notar que poco a poco se le fue dando la importancia debida para los grandes ingresos a la carrera en 1935 donde de igual forma se establecieron los estudios de secundaria para cursar el nivel técnico y después el bachillerato para el nivel de licenciatura. Se consideró un excelente proyecto ya que se cuenta con 24 dependencias hasta la fecha. Proyecto el cual se lleva a cabo por la responsabilidad, interés y desempeño que le otorga cada enfermera(o) en formación académica.

En 1911 se estableció el proyecto de la formación en enfermería en la Universidad Nacional de México. Así dando motivación a demás países para integrar en las universidades.

Nos da conocer que en el año 1945 se necesita que tuviera el nivel técnico para cursar el nivel superior, pero debemos dar a conocer sobre los tiempos de ahora donde no se necesita tener la formación técnica para llegar a la Universidad y dar comienzo a la carrera de enfermería.

Como tal la carrera de enfermería se dio inicio el 1967 pero como toda apertura su desarrollo fue lento, la demanda en la carrera fue muy baja en todos los aspectos. Lo más interesante es que los primeras generaciones de dicha formación fue más que nada para prepararlos a ejercerlo en el ámbito de la docencia y en la investigación, para así poder generar más experiencia en esas primeras generación y poder dar un aprendizaje excelente para las futuras generaciones y así poder ejercerlo de manera correcta y precisa.

Se destacaron las enfermeras especializadas para hacer en lo que es ahora, colocarse enfrente de los pacientes y puedan llevar a cabo la participación a las enfermeras técnicas y auxiliares de dicha formación y así poder desarrollar más que nada lo que es la imagen y valor de la enfermería Profesional.

En 1975 se tomaron algunas recomendaciones que fueron más que nada sugeridas por la Organización Panamericana de la Salud y es que las (os) enfermeras deben de ser únicas, auténticas, capaces de generar confianza, serenidad, seguridad y apoyo efectivo.

Como sabemos el principal punto de este ensayo es dar a conocer esas características que debe de tener un profesionalista en el ámbito de la enfermería.

**Conocimiento:** el conocimiento lleva implícito el proceso de conocer, que comienza con el mundo y formar parte de él y este proceso amerita la necesidad de describir e interpretar los fenómenos circundantes, incluyendo la predicción con cierto grado de exactitud, es decir, que el conocimiento es una aportación a la labor que tengamos que llevar a cabo para poder adentrarnos a aventuras con una buena noción de las cosas. El conocimiento centrado en el cuidado, constituye una evaluación exhaustiva de todos los aspectos de la condición del cliente y su realidad, y en última instancia la participación del yo o la personalidad de la enfermera y el cliente en una transacción cuidado.

**Compromiso:** Compromiso como característica, emerge de la proposición de que todas las personas deben ser vistas como la razón de cuidado, que ameritan, el compromiso de conocerse así mismo y al otro como persona del cuidado. Más que nada es el hecho del compromiso que nosotros tenemos y estamos conscientes de que lo debemos de ejercer desde que comenzamos con la formación en enfermería, el compromiso de darle una atención de calidad a los pacientes, el de saber de ellos al punto de ayudarlos para que ellos tengan más que nada la confianza en nuestro desempeño.

**Ética:** Como un sistema de normas que sirven para motivar, determinar y justificar las acciones que se realizan en pro de objetivos vitales y de metas importantes. A través de la ética se analiza qué se debe hacer dentro del marco de las acciones que realmente pueden emprender con el fin de preservar y mejorar la vida de los seres humanos, es decir, la ética que nosotros tenemos Profesionalmente con los pacientes el no mezclar sentimientos más allá de lo debido con ellos y no tratarlos diferentes por alguna condición no tan favorecedor.

**Arte de intuición:** Es el poder de obtener los conocimientos que no se pueden adquirir ya sea por inferencia u observación, por la razón o la experiencia. Como tal, la intuición es considerada como una fuente original, independiente del conocimiento, ya que está diseñado para tener en cuenta sólo los tipos de conocimiento que otras fuentes no proporcionan. Es más que nada el sentimiento que en algún punto de nuestra formación o labor llegamos a sentir, el que algo no está bien, puede aparecer en un momento no deseado o por el semblante del paciente, entre otras ocasiones pero es algo que siempre tenemos que tener que comprobar ya que no podemos hacer todo conforme a lo que sentimos.

**Aceptación del otro:** Es la capacidad de aceptar a la persona que cuida como un ser humano y que su presencia es fundamental para el cuidado de muchos. El enfermero cuida con respeto y dignidad, acepta que la persona que cuida también se desenvuelve en contexto espiritual que le permite el bienestar físico y emocional. Como sabemos el hecho de ser enfermeros(as) no quiere decir que somos más o menos que los pacientes o todos los que conforman el hábitat de salud, como seres humanos que somos debemos de tener empatía tanto con nosotros mismos como con el paciente, por que así como ellos nos tiene confianza con su cuidado, nosotros debemos de darle valor a su labor y preguntarle cual labor, bueno la labor de un paciente más que nada se basa en darnos a conocer todo sus síntomas y la información relevante que a nosotros nos ayude para

darle una mejor atención y si nos ponemos a pensar ellos nos ven como lo que todos somos seres humanos que también necesitamos cuidado.

Enfermería en su interés por confirmar la dignidad del paciente y apoyado en la idea de que aquellos bajo su cuidado son intrínsecamente valiosos y preciosos como seres humanos, reconoce lo que verbaliza el ser humano con relación al ejercicio del cuidado que realiza enfermería. Esta preocupación acerca de cómo visualiza el cuidado las personas que cuida, se transforma en el mundo fundamental para la enfermería, ya que, de esta forma, muestra la aceptación del otro. Más que nada esta formación que llevamos es por el hecho de que nosotros queremos marcar la diferencia en atender a los pacientes por que todos estamos conscientes de que se a perdido el valor fundamental de esta profesión la cual es la integridad y el bienestar de todos los pacientes, el poder ayudarlos y dar lo mejor de nosotros para lograr un cambio significativo en ellos.